zademia

TEMARIO EN PDF

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL ESTADO

Bloque I · Organización pública

TEMA 1

La Constitución Española de 1978

Actualizado conforme al BOE a 21 de octubre de 2026.

Zademia es una academia privada de preparación de oposiciones, no vinculada a la Administración General del Estado ni al INAP. Material de estudio elaborado por Zademia a partir de los textos consolidados publicados en el BOE. Prohibida su reproducción sin autorización.

Índice

Tema 1. La Constitución Española de 1978

1. Elaboración, fechas clave y estructura 3
2. Características de la Constitución 4
3. Principios constitucionales y valores superiores 5
4. Derechos y deberes fundamentales 6
5. Garantía y suspensión de los derechos 10
6. Los artículos clave, en su literalidad 11
7. Casos prácticos 12
8. Errores típicos de examen 12
9. Repaso rápido 13
10. Test de autoevaluación 13

Bloque I · Organización pública

Programa oficial: «La Constitución Española de 1978. Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.»

Al terminar este tema sabrás:

- Cuándo y cómo se aprobó la Constitución, y cómo está organizada.
- Qué rasgos la definen y por qué se dice que es rígida.
- Cuáles son los cuatro valores superiores y los principios del artículo 9.3.
- Cómo se ordenan los derechos del Título I y qué protección tiene cada grupo.
- Cuándo se pueden suspender derechos y cuáles.

1. Elaboración, fechas clave y estructura

La Constitución se ratificó en referéndum el **6 de diciembre de 1978** y entró en vigor el **29 de diciembre de 1978,** día de su publicación en el BOE.

Cómo se elaboró. La redactaron las Cortes elegidas el 15 de junio de 1977, las primeras elecciones democráticas tras la dictadura. El primer borrador lo preparó una ponencia de siete diputados, conocidos como los «padres de la Constitución»: Gabriel Cisneros, Miguel Herrero de Miñón y José Pedro Pérez-Llorca (UCD), Gregorio Peces-Barba (PSOE), Jordi Solé Tura (PCE), Manuel Fraga (AP) y Miquel Roca (minoría catalana). Fue fruto del consenso entre fuerzas políticas muy distintas.

Las cuatro fechas que hay que saber:

1. **31 de octubre de 1978:** la aprueban los Plenos del Congreso y del Senado.
2. **6 de diciembre de 1978:** se ratifica en referéndum por el pueblo español.
3. **27 de diciembre de 1978:** el Rey la sanciona ante las Cortes.
4. **29 de diciembre de 1978:** se publica en el BOE y entra en vigor ese mismo día (disposición final).

Estructura. Tiene un **Preámbulo,** un **Título preliminar** y **diez títulos,** con **169 artículos.** Al final hay **4 disposiciones adicionales, 9 transitorias, 1 derogatoria y 1 final.**

Título	Materia	Artículos
Preliminar	Principios generales del Estado	1 a 9
I	Derechos y deberes fundamentales	10 a 55
II	La Corona	56 a 65
III	Las Cortes Generales	66 a 96
IV	El Gobierno y la Administración	97 a 107
V	Relaciones entre el Gobierno y las Cortes	108 a 116
VI	El Poder Judicial	117 a 127
VII	Economía y Hacienda	128 a 136
VIII	Organización territorial del Estado	137 a 158

Título	Materia	Artículos
IX	El Tribunal Constitucional	159 a 165
X	La reforma constitucional	166 a 169

Reformas. Se ha reformado cuatro veces: en **1992** el artículo 13.2 (sufragio pasivo de los extranjeros en las elecciones municipales, por exigencia del Tratado de Maastricht), en **2011** el artículo 135 (estabilidad presupuestaria), en **2024** el artículo 49 (personas con discapacidad) y en **2026** el artículo 69.3 (Ibiza y Formentera pasan a ser circunscripciones distintas para el Senado; reforma de 19 de mayo de 2026, BOE de 20 de mayo).

2. Características de la Constitución

La Constitución de 1978 es la **norma suprema** del ordenamiento: todas las demás normas deben respetarla. Sus características más preguntadas son estas:

Característica	Qué significa
Escrita	Está recogida en un único texto, publicado en el BOE.
Extensa	Tiene 169 artículos y regula con detalle muchas materias.
De consenso	La pactaron fuerzas políticas muy distintas, por eso permite gobernar con programas diferentes.
Popular	Fue ratificada por el pueblo español en referéndum.
Rígida	Para reformarla hace falta un procedimiento especial y mayorías reforzadas (Título X), más exigentes que para una ley.
Normativa	Obliga directamente: ciudadanos y poderes públicos están sujetos a ella (art. 9.1).
Derivada	Se inspiró en otras constituciones, sobre todo la alemana de 1949, la italiana de 1947 y la española de 1931.

Rasgos del Estado que define:

- **Estado social y democrático de Derecho** (art. 1.1).
- **Monarquía parlamentaria** como forma política (art. 1.3): el Rey es el Jefe del Estado, pero no gobierna.
- **Estado de las autonomías:** reconoce y garantiza la autonomía de nacionalidades y regiones, dentro de la unidad de la Nación (art. 2).
- **Aconfesional:** ninguna confesión tiene carácter estatal (art. 16.3).

> **Truco de examen:** si te preguntan por qué es rígida, la respuesta es su procedimiento de reforma reforzado, no su número de artículos.

3. Principios constitucionales y valores superiores

Los **valores superiores** son cuatro y están en el artículo 1.1: **libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.** Truco para recordarlos: «Li-Ju-I-Plu».

Principios del Título preliminar (arts. 1 a 8):

- **Soberanía nacional:** reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado (art. 1.2).
- **Unidad, autonomía y solidaridad:** la Nación es indisoluble y se garantiza la autonomía de nacionalidades y regiones, y la solidaridad entre ellas (art. 2).
- **Lenguas:** el castellano es la lengua española oficial del Estado; todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas son también oficiales en sus comunidades autónomas, según sus Estatutos (art. 3).
- **Bandera:** tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja; la amarilla es el doble de ancha que cada roja (art. 4).
- **Capital:** la villa de Madrid (art. 5).
- **Pluralismo político y social:** partidos políticos (art. 6), sindicatos y asociaciones empresariales (art. 7). Su estructura y funcionamiento deben ser **democráticos.**
- **Fuerzas Armadas:** garantizan la soberanía e independencia de España y defienden su integridad territorial y el ordenamiento constitucional (art. 8).

Artículo 9: el que más cae.

- **9.1:** los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.
- **9.2:** los poderes públicos deben promover que la libertad y la igualdad sean **reales y efectivas,** remover los obstáculos que lo impidan y facilitar la participación de todos en la vida política, económica, cultural y social.
- **9.3:** la Constitución garantiza **siete principios:**

N.º	Principio del artículo 9.3	En pocas palabras
1	Legalidad	Los poderes públicos actúan conforme a la ley.
2	Jerarquía normativa	Una norma inferior no puede contradecir a una superior.
3	Publicidad de las normas	Las normas deben publicarse para ser obligatorias.
4	Irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales	No se puede castigar ni recortar derechos con efectos hacia atrás.
5	Seguridad jurídica	Saber a qué atenerse ante el Derecho.
6	Responsabilidad de los poderes públicos	Responden de sus actos.
7	Interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos	Prohibido decidir por capricho, sin justificación.

> **Ojo:** son **siete** principios, y la irretroactividad **no** es general: solo afecta a las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

4. Derechos y deberes fundamentales

Los derechos están en el **Título I (arts. 10 a 55),** que se abre con el artículo 10: la **dignidad de la persona** y sus derechos inviolables son el fundamento del orden político y de la paz social. Las normas sobre derechos se interpretan conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados ratificados por España (art. 10.2).

Cómo está ordenado el Título I:

Parte	Artículos	Contenido
Artículo 10	10	Dignidad de la persona
Capítulo I	11 a 13	Los españoles y los extranjeros: nacionalidad, mayoría de edad a los **18 años** (art. 12) y derechos de los extranjeros
Capítulo II	14 a 38	Derechos y libertades. Empieza por la **igualdad ante la ley** (art. 14)
— Sección 1.ª	15 a 29	Derechos fundamentales y libertades públicas
— Sección 2.ª	30 a 38	Derechos y deberes de los ciudadanos
Capítulo III	39 a 52	Principios rectores de la política social y económica
Capítulo IV	53 y 54	Garantías de las libertades y derechos
Capítulo V	55	Suspensión de los derechos y libertades

Sección 1.ª: derechos fundamentales y libertades públicas (arts. 15 a 29). Son los más protegidos. Los principales:

- **Art. 15:** vida e integridad física y moral. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que dispongan las leyes penales militares para tiempos de guerra.
- **Art. 16:** libertad ideológica, religiosa y de culto.
- **Art. 17:** libertad y seguridad. La detención preventiva no puede durar más del tiempo necesario y, como máximo, **72 horas;** existe el habeas corpus.
- **Art. 18:** honor, intimidad y propia imagen; inviolabilidad del domicilio; secreto de las comunicaciones.
- **Arts. 19 a 23:** residencia y circulación, libertad de expresión, reunión, asociación y participación política.
- **Art. 24:** tutela judicial efectiva, sin que pueda producirse indefensión.
- **Arts. 25 a 29:** legalidad penal, prohibición de los Tribunales de Honor, educación, sindicación y huelga, y derecho de petición.

Sección 2.ª: derechos y deberes de los ciudadanos (arts. 30 a 38). Por ejemplo: defender España (art. 30), contribuir a los gastos públicos según la capacidad económica (art. 31), matrimonio (art. 32), propiedad privada y herencia (art. 33), trabajo (art. 35) y libertad de empresa (art. 38).

Capítulo III: principios rectores (arts. 39 a 52). No son derechos que se puedan reclamar directamente ante un juez, sino mandatos a los poderes públicos: protección de la familia (art. 39), Seguridad Social (art. 41), salud (art. 43), medio ambiente (art. 45), vivienda digna (art. 47), personas con discapacidad (art. 49), tercera edad (art. 50) y consumidores (art. 51).

Deberes que aparecen en la Constitución: conocer el castellano (art. 3), defender España (art. 30), contribuir al sostenimiento de los gastos públicos (art. 31), trabajar (art. 35) y conservar el medio ambiente (art. 45).

4.1. Los españoles y los extranjeros (arts. 11 a 13)

Artículo	Lo que hay que saber
11	La nacionalidad se adquiere, conserva y pierde según la **ley. Ningún español de origen** puede ser privado de su nacionalidad. El Estado puede concertar tratados de **doble nacionalidad** con los países iberoamericanos o con los que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
12	Los españoles son mayores de edad a los **18 años.**
13.1	Los extranjeros gozan en España de las libertades públicas del Título I en los términos que establezcan los **tratados y la ley.**
13.2	Los derechos de participación del art. 23 son **solo de los españoles,** salvo el **sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales,** por tratado o ley y con **reciprocidad.**
13.3	La **extradición** solo se concede en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo a la reciprocidad. Quedan excluidos los **delitos políticos,** pero **los actos de terrorismo no se consideran delitos políticos.**
13.4	La **ley** establece los términos en que ciudadanos de otros países y los apátridas pueden gozar del **derecho de asilo.**

4.2. La Sección 1.ª, artículo por artículo

Art.	Derecho	Detalle que cae en el examen
15	Vida e integridad física y moral	Nadie puede ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que dispongan las leyes penales militares para tiempos de guerra.
16	Libertad ideológica, religiosa y de culto	**Nadie puede ser obligado a declarar** sobre su ideología, religión o creencias. Ninguna confesión tiene carácter estatal.
17	Libertad y seguridad	Detención preventiva: máximo **72 horas.** El detenido debe ser informado **de forma inmediata y comprensible** de sus derechos y de las razones de su detención; no puede ser obligado a declarar; tiene derecho a abogado. Habeas corpus.

Art.	Derecho	Detalle que cae en el examen
18	Honor, intimidad y propia imagen	El **domicilio** es inviolable: solo se entra con **consentimiento** del titular, **resolución judicial** o en caso de **flagrante delito.** Secreto de las comunicaciones, salvo **resolución judicial.** La ley limitará el uso de la informática.
19	Residencia y circulación	Derecho a elegir residencia, circular por el territorio y **entrar y salir libremente** de España.
20	Expresión e información	Libertad de **cátedra** y de producción y creación literaria, artística, científica y técnica. Información **veraz. No hay censura previa.** El **secuestro** de publicaciones solo por **resolución judicial.**
21	Reunión	Pacífica y sin armas, **sin autorización previa.** En lugares de tránsito público y manifestaciones: **comunicación previa** a la autoridad, que solo puede prohibirlas por alteración del orden público con peligro para personas o bienes.
22	Asociación	Prohibidas las asociaciones **secretas** y las de carácter **paramilitar.** La inscripción en un registro es **solo a efectos de publicidad.** Solo se disuelven o suspenden por **resolución judicial motivada.**
23	Participación política	Participar en los asuntos públicos directamente o por representantes elegidos en elecciones periódicas por **sufragio universal,** y acceder en condiciones de **igualdad** a las funciones y cargos públicos.
24	Tutela judicial efectiva	Juez ordinario predeterminado por la ley, defensa, proceso público sin dilaciones indebidas, **presunción de inocencia,** a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.
25	Legalidad penal y sancionadora	Las penas privativas de libertad se orientan a la **reeducación y reinserción social;** prohibidos los **trabajos forzados.** La **Administración civil** no puede imponer sanciones que impliquen **privación de libertad.**
26	Prohibición de Tribunales de Honor	En el ámbito de la **Administración civil** y de las **organizaciones profesionales.**
27	Educación y libertad de enseñanza	La enseñanza **básica** es **obligatoria y gratuita.** Se reconoce la **autonomía de las universidades.**
28	Sindicación y huelga	La ley puede limitar o exceptuar la sindicación en las **Fuerzas Armadas** e institutos armados. Huelga de los trabajadores, garantizando los **servicios esenciales.**
29	Petición	Individual y colectiva, **por escrito.** Los miembros de las Fuerzas Armadas y cuerpos sometidos a disciplina militar solo **individualmente.**

4.3. La Sección 2.ª, artículo por artículo

Art.	Derecho o deber	Detalle
30	Defender España	Derecho y deber. La ley regula la **objeción de conciencia** y puede establecer un servicio civil.
31	Contribuir a los gastos públicos	Sistema tributario **justo,** inspirado en la **igualdad y progresividad,** que **en ningún caso tendrá alcance confiscatorio.**
32	Matrimonio	Hombre y mujer tienen derecho a contraer matrimonio con **plena igualdad jurídica.**
33	Propiedad privada y herencia	Su **función social** delimita su contenido. Expropiación solo por **utilidad pública o interés social,** con **indemnización** y conforme a la ley.
34	Fundación	Para **fines de interés general.**
35	Trabajo	Deber y derecho; libre elección de profesión, promoción y **remuneración suficiente,** sin discriminación por razón de sexo.
36	Colegios profesionales	Estructura interna y funcionamiento **democráticos.**
37	Negociación colectiva y conflicto colectivo	Fuerza vinculante de los **convenios.**
38	Libertad de empresa	En el marco de la **economía de mercado.**

4.4. Principios rectores de un vistazo (arts. 39 a 52)

Art.	Principio	Art.	Principio
39	Protección de la **familia** y de los hijos, iguales ante la ley con independencia de su filiación	46	**Patrimonio** histórico, cultural y artístico
40	Progreso social, **pleno empleo,** formación profesional, descanso y **vacaciones retribuidas**	47	**Vivienda** digna y adecuada
41	**Seguridad Social** pública para todos	48	Participación de la **juventud**
42	Trabajadores españoles en el **extranjero**	49	Personas con **discapacidad**
43	Protección de la **salud;** fomento del **deporte**	50	**Tercera edad:** pensiones adecuadas y actualizadas
44	Acceso a la **cultura;** fomento de la ciencia	51	**Consumidores y usuarios**
45	**Medio ambiente** adecuado	52	Organizaciones **profesionales**

> **Truco de examen:** si el enunciado habla de **vivienda, salud, medio ambiente o Seguridad Social,** es un **principio rector:** no tiene recurso de amparo.

5. Garantía y suspensión de los derechos

No todos los derechos tienen la misma protección: la máxima la tienen el **artículo 14 y la Sección 1.ª,** que además se desarrollan por **ley orgánica** (art. 81).

Garantías (art. 53):

Derechos	Qué garantías tienen
Todo el Capítulo II (arts. 14 a 38)	Vinculan a todos los poderes públicos. Solo una **ley** puede regular su ejercicio, y debe respetar su **contenido esencial.** Se protegen con el recurso de inconstitucionalidad (art. 53.1).
Art. 14, Sección 1.ª (arts. 15 a 29) y objeción de conciencia (art. 30)	Además, un **procedimiento preferente y sumario** ante los tribunales ordinarios y el **recurso de amparo** ante el Tribunal Constitucional (art. 53.2).
Principios rectores (arts. 39 a 52)	Orientan las leyes, los jueces y la actuación de los poderes públicos. Solo pueden alegarse ante los tribunales según lo que digan las leyes que los desarrollen (art. 53.3).

Defensor del Pueblo (art. 54). Es el alto comisionado de las Cortes Generales, que lo designan, para defender los derechos del Título I. Para ello puede supervisar la actividad de la Administración.

Suspensión de los derechos (art. 55). Hay dos tipos:

a) Suspensión general (art. 55.1). Solo en el **estado de excepción** o de **sitio,** y solo estos derechos:

- Art. 17: libertad personal y derechos del detenido. **Excepción:** el art. 17.3 (información al detenido, no declarar, asistencia de abogado) **no** se puede suspender en el estado de excepción.
- Art. 18.2 y 18.3: inviolabilidad del domicilio y secreto de las comunicaciones.
- Art. 19: libertad de residencia y circulación.
- Art. 20.1 a) y d) y 20.5: libertad de expresión e información, y secuestro de publicaciones.
- Art. 21: derecho de reunión.
- Art. 28.2: derecho de huelga.
- Art. 37.2: medidas de conflicto colectivo.

b) Suspensión individual (art. 55.2). Una ley orgánica puede suspender, para **personas concretas** investigadas por actuaciones de bandas armadas o terrorismo, los arts. **17.2** (plazo de detención), **18.2** y **18.3.** Siempre con intervención judicial y control parlamentario.

Los tres estados excepcionales (art. 116):

Estado	Quién lo declara	Duración	¿Suspende derechos?

Estado	Quién lo declara	Duración	¿Suspende derechos?
Alarma	El Gobierno, por decreto acordado en Consejo de Ministros, dando cuenta al Congreso	Máximo **15 días;** la prórroga necesita autorización del Congreso	**No** (solo limita su ejercicio)
Excepción	El Gobierno, previa **autorización del Congreso**	Máximo **30 días,** prorrogable por otros 30	Sí, los del art. 55.1
Sitio	El Congreso, por **mayoría absoluta,** a propuesta exclusiva del Gobierno	La que fije el Congreso	Sí, los del art. 55.1

> **Truco de examen:** en el estado de **alarma no se suspende** ningún derecho. Si una pregunta dice lo contrario, es falsa.

6. Los artículos clave, en su literalidad

Estas son las frases que más se repiten, casi palabra por palabra, en las preguntas de examen. Están copiadas del texto consolidado del BOE.

Art. 1 CE. «1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. 2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. 3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.»

Art. 9.3 CE. «La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.»

Art. 10.1 CE. «La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.»

Art. 14 CE. «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»

Art. 53.2 CE. «Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Este último recurso será aplicable a la objeción de conciencia reconocida en el artículo 30.»

Art. 81.1 CE. «Son leyes orgánicas las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.»

Truco de examen: el artículo 9.3 contiene **siete** principios. Para recordarlos: legalidad, jerarquía, publicidad, irretroactividad (solo de lo sancionador desfavorable), seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad.

7. Casos prácticos

Situación	Qué dice la Constitución	Artículo
Una ley que endurece una sanción quiere aplicarse a hechos cometidos antes de su entrada en vigor	**No es posible:** se garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables	9.3 CE
Una persona lleva detenida 72 horas	Debe ser **puesta en libertad o a disposición de la autoridad judicial;** es el plazo máximo de la detención preventiva	17.2 CE
La policía quiere entrar en un domicilio sin permiso del titular	Solo con **consentimiento del titular o resolución judicial,** salvo **flagrante delito**	18.2 CE
Una autoridad administrativa quiere secuestrar una revista	**No puede:** el secuestro de publicaciones solo puede acordarse **en virtud de resolución judicial**	20.5 CE
Un grupo quiere manifestarse en la calle	Debe dar **comunicación previa** a la autoridad, que solo puede prohibirla por razones fundadas de **alteración del orden público, con peligro para personas o bienes**	21.2 CE
Una ciudadana de otro país de la Unión que vive en España quiere votar en las elecciones municipales	**Puede,** si lo prevé un tratado o una ley, atendiendo a criterios de **reciprocidad**	13.2 CE
Una persona reclama ante el juez una vivienda invocando solo el artículo 47	Es un **principio rector:** solo puede alegarse ante los tribunales según las **leyes que lo desarrollen**	53.3 CE
El Gobierno declara el estado de alarma y se pregunta si queda suspendido el derecho de reunión	**No:** solo el estado de **excepción** o de **sitio** permiten suspender los derechos del artículo 55.1	55.1 CE
Se quiere regular por ley el desarrollo del derecho de asociación	Debe hacerse por **ley orgánica,** que exige **mayoría absoluta del Congreso** en una votación final	81 CE

Ojo: la manifestación en lugares de tránsito público no necesita **autorización,** sino **comunicación previa.** Es una de las trampas más repetidas.

8. Errores típicos de examen

- **Confundir las cuatro fechas.** Aprobación por las Cortes (31 oct.), referéndum (6 dic.), sanción (27 dic.) y publicación y entrada en vigor (29 dic.).

- **Mezclar valores y principios.** La seguridad jurídica es un principio del art. 9.3, no un valor superior del art. 1.1.
- **Creer que todos los derechos tienen amparo.** Solo el art. 14, la Sección 1.ª y la objeción de conciencia.
- **Pensar que el estado de alarma suspende derechos.** Solo lo hacen el de excepción y el de sitio.
- **Decir que la irretroactividad es general.** Solo de normas sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos individuales.

9. Repaso rápido

Dato	Respuesta
Ratificación en referéndum	6 de diciembre de 1978
Publicación y entrada en vigor	29 de diciembre de 1978
Artículos	169
Títulos	Preliminar + 10
Valores superiores	4 (art. 1.1)
Principios del art. 9.3	7
Detención preventiva máxima	72 horas (art. 17.2)
Mayoría de edad	18 años (art. 12)
Estado de alarma	15 días, sin suspender derechos
Estado de excepción	30 días + 30 de prórroga

10. Test de autoevaluación

1. ¿Qué día se ratificó la Constitución en referéndum? a) 31 de octubre de 1978 · b) 6 de diciembre de 1978 · c) 27 de diciembre de 1978 · d) 29 de diciembre de 1978
2. ¿Cuál NO es un valor superior del artículo 1.1? a) Libertad · b) Justicia · c) Seguridad jurídica · d) Pluralismo político
3. ¿Qué forma política tiene el Estado español? a) República federal · b) Monarquía parlamentaria · c) Monarquía constitucional pura · d) Estado unitario centralizado
4. ¿Qué artículo recoge la igualdad ante la ley? a) 9.2 · b) 10 · c) 14 · d) 24
5. ¿Entre qué artículos está la Sección 1.ª del Capítulo II del Título I? a) 10 a 14 · b) 15 a 29 · c) 30 a 38 · d) 39 a 52
6. ¿Qué derechos pueden defenderse con recurso de amparo? a) Todos los del Título I · b) Solo los principios rectores · c) El art. 14, la Sección 1.ª y la objeción de conciencia · d) Solo el derecho a la vida
7. ¿Cuánto puede durar como máximo la detención preventiva? a) 24 horas · b) 48 horas · c) 72 horas · d) 5 días
8. ¿En qué estado excepcional NO se pueden suspender derechos? a) Alarma · b) Excepción · c) Sitio · d) En ninguno se suspenden

9. ¿Quién designa al Defensor del Pueblo? a) El Gobierno · b) El Rey · c) Las Cortes Generales · d) El Tribunal Constitucional
10. La irretroactividad que garantiza el artículo 9.3 se refiere a: a) Todas las leyes · b) Las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales · c) Solo los reglamentos · d) Las leyes tributarias
11. Según el artículo 13, los extranjeros pueden tener derecho de sufragio activo y pasivo en: a) Las elecciones generales · b) Las elecciones autonómicas · c) Las elecciones municipales, por tratado o ley y con reciprocidad · d) Ninguna elección
12. ¿Cuál de estas asociaciones prohíbe expresamente el artículo 22? a) Las no inscritas en un registro · b) Las secretas y las de carácter paramilitar · c) Las religiosas · d) Las de más de 100 socios
13. El secuestro de publicaciones solo puede acordarse: a) Por el Gobierno · b) Por resolución judicial · c) Por el Ministerio del Interior · d) Por el Defensor del Pueblo
14. El derecho a una vivienda digna (art. 47) es: a) Un derecho fundamental con amparo · b) Un derecho de la Sección 2.ª · c) Un principio rector de la política social y económica · d) Un valor superior
15. Los miembros de las Fuerzas Armadas pueden ejercer el derecho de petición: a) Solo individualmente · b) Solo colectivamente · c) De ninguna forma · d) Individual y colectivamente
16. Para una manifestación en un lugar de tránsito público, el artículo 21.2 exige: a) Autorización judicial · b) Autorización del Ayuntamiento · c) Comunicación previa a la autoridad · d) Ningún requisito
17. ¿Cuál de estos principios NO figura en el artículo 9.3? a) Publicidad de las normas · b) Interdicción de la arbitrariedad · c) Jerarquía normativa · d) Eficacia de la Administración

Soluciones: 1 b · 2 c (la seguridad jurídica es un principio del art. 9.3) · 3 b (art. 1.3) · 4 c · 5 b · 6 c (art. 53.2) · 7 c (art. 17.2) · 8 a · 9 c (art. 54) · 10 b · 11 c (art. 13.2) · 12 b (art. 22.5) · 13 b (art. 20.5) · 14 c · 15 a (art. 29.2) · 16 c (art. 21.2) · 17 d (la eficacia es un principio de la Administración del art. 103.1)

Fuentes: Constitución Española, texto consolidado en el BOE.

Temario elaborado por Zademia. Prohibida su reproducción sin autorización.

zademia

Elaborado por Zademia

Tema 1. La Constitución Española de 1978 · Actualizado conforme al BOE a 21 de octubre de 2026.

Academia privada de preparación de oposiciones, no vinculada a la Administración General del Estado ni al INAP. © Zademia · zademia.com